



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°  
388

VISTOS:

QUILLON, miércoles 13 mayo 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-260

DECRETO - PAGOS A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL  
La Obligación Presupuestaria, 20-273

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ HELIOS S. A.  
SON

93.791.000-2  
PESOS M/L

77.826

POR LO SIGUIENTE:

SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO HELIOS S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002 1110201	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui Banco Estado Fondos de Salud		77.826	93791000-2 77.826 93791000-2	F-462 C-0

TOTALES

77.826

77.826

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

 DIRECTORA DEPTO. SALUD  
 JEFE PPTO. Y FINANZAS  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
 MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
 13 MAY 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME